



MODELO ASOCCSALUD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426/ACS/045	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 17-04-2026	BOUC: 17-04-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA	
FACULTAD: MEDICINA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	
SERVICIO DE: NEUMOLOGIA	
ASIGNATURA/S: PATOLOGIA MEDICA II; PRACTICA CLINICA II	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 8_ horas del día _8 de _julio_ de 2026, y en los locales de ____Hospital 12 de octubre __, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

- JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ

SECRETARIA:

- CELIA OREJA GUEVARA

- AMADO ANDRÉS BELMONTE

- RAFAEL RUBIO GARCÍA

-MERCEDES PÉREZ CARRERAS

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5de diciembre).

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	Firmado: CELIA OREJA GUEVARA